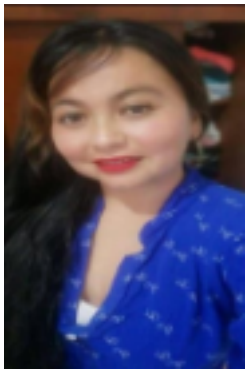
HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Liliana damian ordoñez

FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984

CC: 52780976

SEXO: Femenino

ESTADO CIVIL: unión libre

TELÉFONO: 3228280970

E-MAIL: lili_1980211@hotmail.com

DIRECCIÓN: calle 36 #48-89 este, soacha-cundinamarca

PERFIL PROFESIONAL

Técnico laboral por competencias en auxiliar de enfermería capacitada para brindar un cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, basado en el Proceso de atención de Enfermería (PAE). Hábil para desarrollar actividades preventivas, promocionales en el área de su competencia considerando las etapas del ciclo vital en todos los niveles de atención. Preparada para ejercer funciones de enfermería, tanto en el Sector Público como en el Sector Privado, en los Centros de Salud y en los diferentes niveles de complejidad hospitalaria. Dispuesta a actuar con los fundamentos filosóficos de la profesión, en el cuidado integral del paciente, familia y comunidad, respetando la diversidad cultural; en base a principios ético morales. Capaz de ejercer un liderazgo democrático, promoviendo el trabajo en equipo, Utilizando una comunicación efectiva con la persona, familia y los miembros del equipo de enfermería, de salud y otros

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación: Técnico laboral por competencias en auxiliar en enfermería

Año graduación: 2019
Institución: formates

Titulación: Bachiller Técnico

Especialidad: bachiller
Institución: San José

CURSOS

Curso: vacunación
Institución: formates

Curso: Toma de muestras de laboratorio

Institución: formates

Curso: Atención a víctimas de violencia sexual
Institución: formates

Curso: BLS
Institución: formates

TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

Evento: COVID19

Fecha: 08/abril/2024

Cruz roja Bogotá
Evento: Primeros auxilios

Fecha: 10/abril/2020
Cruz roja Bogotá

EXPERIENCIA LABORAL

MULTIETNIAS CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES

Cargo: auxiliar de enfermería en el proyecto centro de comunidad cuidado tierra del sol convenio de asociación 7461

Funciones: realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales según las recomendaciones establecidas **Fecha:** 01/02/2023-30/09/2023

MULTIETNIAS CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES

Cargo: auxiliar de enfermería en el proyecto centro de comunidad cuidado tierra del sol convenio de asociación 7461

Funciones: realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales según las recomendaciones establecidas
Fecha: 01/10/2023-22/05/2024

MULTIETNIAS CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES

Cargo: auxiliar de enfermería en el proyecto centro de comunidad cuidado tierra del sol convenio de asociación 8130

Funciones: realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de

vida de las personas mayores promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales según las recomendaciones establecidas
Fecha: 23/25/2024

REFERENCIAS FAMILIARES

FEILER DAMIAN ORDOÑEZ

Cargo: transportador
Empresa: VENTAS Y MARCAS
Teléfono: 3112506952

CARLOS DAMIAN

Cargo: asesor de ventas
Empresa: independiente
Teléfono: 3138031013

REFERENCIAS PERSONALES

LICETH DIAZ

Cargo: auxiliar de enfermería
Empresa: unión temporal buen vivir
Teléfono: 3007573266

MARIA ELADIA GONZÁLEZ

Cargo: ama de casa
Empresa: independiente
Teléfono: 3142253881

LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ C.C 52780976

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.780.976**
DAMIAN ORDOÑEZ

APELLIDOS
LILIANA

NOMBRES
liliana Damian ordoñez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1984**
MESETAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

16-DIC-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1524700-00386692-F-0052780976-20120706 **0030**457656A 1 37988276

COLEGIO SAN JOSÉ FESSJ

Resolución 224 de Diciembre 2 de 2005 de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha
Codigo DANE 325754005072

Programa ESCUELA INTEGRAL

CERTIFICAN QUE:

DAMIAN ORDOÑEZ LILIANA, con documento de identidad No. **52780976** Cursó y Aprobó los estudios correspondientes al Ciclo 4 (Octavo y Noveno), dentro del Programa de Educación Flexible y de participación social para Jóvenes y adulto en el municipio de Soacha, durante el año 2013 a partir de los parámetros definidos por el Decreto 3011 de 1997, con las valoraciones que aparecen a continuación:

VALORACION ACADEMICA Y FORMATIVA

LOGRO DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN	HORAS POR CICLO*	ÁREA	ASIGNATURA	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO		CONCEPTO FINAL
				NUMÉRICO	CUALITATIVO	
DEL PENSAMIENTO Y LA COMUNICACIÓN **(Dimensión simbólica y comunicativa). Capacidad para reconocer y aplicar en diferentes contextos sus habilidades comunicativas (Construcción de sistemas de comunicación, interpretación y producción de texto, ética de la comunicación y el papel de la literatura); y su pensamiento matemático y lógico (compresión, análisis, aplicación, formulación y solución de problemas; razonamiento y comunicación matemática).**	150	MATEMÁTICAS	Matemáticas	3.6	BASICO	BASICO
	150	HUMANIDADES	Lenguaje	4.0	BASICO	BASICO
	150		Inglés	3.5	BASICO	
DE LO ETICO Y LO POLITICO **(Dimensión histórico-social). Capacidad para asumir una posición analitica, critica y proactiva frente a las diversas problemática sociales, politicas, económicas, culturales y ambientales del entorno local y global; de tal forma que su actuar cotidiano esté enmarcado por el manejo pacifico de los conflictos, la conciencia ciudadana y la convivencia fundamentada en el respeto por la diferencia.**	150	CIENCIAS SOCIALES	Sociales	5.0	SUPERIOR	SUPERIOR
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA *(dimensión productiva)* **Capacidad para demostrar altos niveles de comprensión, explicación y creatividad frente a los procesos de construcción, aprendizaje y aplicación, de los saberes y disciplinas cientificas (procesos biológicos, quimicos, fisicos, computacionales e informáticos), utilizando como punto de partida competencias ciudadanas, laborales, tecnológicas, científicas, ambientales y de formación personal.**	150	CIENCIAS NATURALES	Biología	3.5	BASICO	BASICO
	100	TECNOLOGÍA	Intereses laborales	4.1	ALTO	ALTO
DE LA AFECTIVIDAD Y LA VIDA COTIDIANA *(dimensión afectiva y trascendente)* **Capacidad para reconocer y vivenciar los diversos cambios que se han experimentado en las diferentes etapas de su vida; construyendo un óptimo desarrollo psicológico y fisico, lo mismo que un crecimiento espiritual en su vida personal, familiar y social. Cambios que conformaran aspectos estructurales de su personalidad, promoviendo unas adecuadas relaciones afectivas, consigo mismo y con el entorno social.**	100	ÉTICA Y RELIGIÓN	Ética -Desarrollo Humano-	4.6	ALTO	ALTO
	Proyecto		Servicio Social	NO EVALUADO	NO EVALUADO	
DE LA SENSIBILIDAD ESTETICA Y LO MOTRIZ **(dimensión lúdica) Capacidad para manifestar sentimientos de afecto a lo bello, lo equilibrado, lo armonioso, lo original y lo sublime. Desde lo personal y lo colectivo. Reconociendo la relación que se establece entre lo motriz, lo sensible, lo emotivo; y el modo particular de percibir, de disfrutar y recrearse. Su actitud valorativa de si mismo y hacia el otro.**	Proyecto	ARTÍSTICA	Desarrollo Artístico	4.1	ALTO	ALTO
	Proyecto	EDU. FÍSICA	Actividad Deportiva y Recreativa	4.1	ALTO	ALTO

*Las horas por ciclo corresponden a la sumatoria del tiempo presencial y el no presencial VALORACION MINIMA APROBATORIA: 3.5 - BÁSICO

Dado en Soacha a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de Dos Mil Diecinueve (2019).

OLGA ARBOLEDA ORTEGÓN
Rectora

DIANA RODRIGUEZ ESCOBAR
Secretaria

Sede: Ricaurte Ciclo: 4

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS
"FORMATES"

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900071364-4 Acuerdo 041 del 5 de diciembre de 2008, 148 del 21 de mayo de 2009, 0013 del 21 enero de 2011, 0102 del 16 de junio de 2011, 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social, Resoluciones 110110 del 8 de mayo de 2017, 110155 del 11 de julio de 2011, 110483 del 26 de diciembre de 2017 emitidas por la Secretaria de Educación Localidad 11 de suba

Confiere a:

Liliana Damian Ordoñez

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No 52780976 DE Bogotá D.C.

El
Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente

Intensidad 1800 Horas

FORMATES

BELINDA ORTIZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATES

LIC. CAMILO A. MONTENEGRO G.
DIRECTOR ACADEMICO

DADO EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

ANOTADO EN EL FOLIO 44 DEL LIBRO 01 DEL REGISTRO DE FORMATES

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS "FORMATÉS"

NIT: 900071364-4 Acuerdo 041 del 5 de diciembre de 2008, 148 del 21 de mayo de 2009, 0013 del 21 enero de 2011, 0102 del 16 de junio de 2011, 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. Resoluciones 110110 del 8 de mayo de 2017, 110155 del 11 de julio de 2011, 110483 del 26 de diciembre de 2017 emitidas por la Secretaria de Educación Localidad 11 de suba. " Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

ACTA DE CERTIFICACIÓN

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 4269 ACTA GENERAL No. 044

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron el Director Académico y la Representante Legal, en el aula múltiple con el fin de formalizar: Certificado de Aptitud Ocupacional por competencias Técnico Laboral en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: **Liliana Damian Ordoñez,** Identificado(a) con la **C.C.** No. **52780976** de Bogotá D.C.. Quien cursó y culminó satisfactoriamente, con una intensidad de 1800 Horas.

BELINDA ORTIZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

LIC.CAMILO A. MONTENEGRO G.
DIRECTOR ACADÉMICO

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaria de educación decreto 3616 de 2005 y 3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE: **LILIANA DAMIÁN ORDÓÑEZ**

C.C : 52780976 DE BOGOTA

ASISTIO Y APROBO EL CURSO BASICO DE

MANIPULACION DE ALIMENTOS

INTENSIDAD DE 40 HORAS

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP
Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP
INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA CUNDINAMARCA A LOS 20 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 CON VIGENCIA DE 1 AÑO

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ identificado(a) con CC 52780976 registra La siguiente información:

2025-03-29→1:17:05 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2020-06-17	13575	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Administrativo y Financiero certifica que el señor **LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.780.976, estuvo vinculada a la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato de prestación de servicios desde el 1/2/2023 hasta 30/9/2023, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el proyecto **CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL convenio de asociación 7461 -2021,** devengando honorarios mensuales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 2.596.242.oo)**

desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidad en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
2. Diligenciar correctamente todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.
3. Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.
4. Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los “10 correctos” que se encuentran estipulados en el paquete institucional “Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos” de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social.
5. Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.
6. Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.
7. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.
8. Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.
9. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
10. Las demás actividades inherentes a su cargo.

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Se realiza esta certifiacion el dia 30 de septiembre de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



CRISTHIAN ANDRES GONZALEZ
Director administrativo y financiero
Corporación Multietnias

MULTIÉTNIAS
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES
NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Administrativo y Financiero certifica que el/la señor (a) LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ**,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.780.976, está vinculada a la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato de prestación de servicios en el marco del convenio 8130 desde el 23/5/2024 a la fecha, con la Secretaria Distrital de Integración Social, "Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol", desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA **,** devengando honorarios mensuales por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO 00/100 ($2.665.805)**

desempeñando las siguientes funciones:

1.Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
2.Dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para el cuidado de las personas mayores. 3.Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.
4.Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los "10 correctos" que se encuentran estipulados en el paquete institucional "Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos" de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social.
5.Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas, para apoyar el proceso de alimentación.
6.Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran. 7.Apoyar el momento del baño y vestuario de las personas mayores, garantizando el uso exclusivo del vestuario para cada participante, agua caliente y privacidad al momento del baño
8. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los documentos técnicos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.
9.Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de tiempos de atención, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo

con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.
10.Las demás actividades inherentes a su rol.

Se realiza esta certifiacion el dia 20 de diciembre de 2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



CRISTHIAN ANDRES GONZALEZ
Director administrativo y financiero
Corporación Multietnias

UNION TEMPORAL GABRIELA BRIMMER
NIT. 901535364-0
CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL

Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas

CERTIFICA

Que el señor(a) **LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania No. **52780976**, laboro en nuestra Institución, desde el 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 hasta el 7 DE FEBRERO DE 2022, mediante un contrato obra y labor, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, dentro de sus funciones esta atender población adulta mayor y con discapacidad cognitiva y mental.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el 7 DE FEBRERO DE 2022.

Atentamente,

MARTINEZ MARTINEZ LUIS ALFONSO
FIRMA DEL EMPLEADOR

UNION TEMPORAL PROYECTO DE VIDA NIT 901498565-5	Centro Femenino Especial José Joaquin Vargas CERTIFICACIÓN LABORAL TALENTO HUMANO	BENEFICENCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL

Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No **52780976,** laboro en nuestra institución, desde el 1 DE OCTUBRE DE 2021 hasta el 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, mediante contrato fijo inferior a un año, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** dentro de sus funciones esta atender población con discapacidad cognitiva y mental.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 dias del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

DIRECTOR GENERAL

Kilometro vía Bucaramanga
correo electrónico: bctalentohumano2021@outlook.com

FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA

NIT: 830.095.614-0

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA

Que el señor(a) **DAMIAN ORDOÑEZ LILIANA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 52780976,** laboro en esta institución desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** desde el 1 de junio de 2021 hasta el 6 de julio de 2021, con un contrato fijo inferior a un año y una asignación básica mensual de **$1158394,** (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,

TORRES PRIETO DIKSON ANDREY
Jefe de Talento Humano
Proyectado por: Alejandra Bernal

FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA

NIT: 830.095.614-0

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA

Que el señor(a) **DAMIAN ORDOÑEZ LILIANA,** identificado(a) con cedula de ciudadania **No. 52780976,** laboro en esta institución desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** desde el 7 de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, con un contrato fijo inferior a un año y una asignación básica mensual de **$1158394,** (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,

TORRES PRIETO DIKSON ANDREY
Jefe de Talento Humano
Proyectado por: Alejandra Bernal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14854289762

(415)7707212489984(8020) 000001485428976 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 8 0 9 7 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 8 0 9 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAMIAN	ORDOÑEZ	LILIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 37 # 9 - 52

42. Correo electrónico lili_1980211@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 2 8 0 9 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 9 1 1 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAMIAN ORDOÑEZ LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267396492

PIB
12:14:04

Bogotá DC, 29 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52780976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 29 de marzo de 2025, a las 12:21:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52780976
Código de Verificación	52780976250329122131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52780976** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2025 01:16:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52780976 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113373245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:19:42 PM horas del 29/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52780976**
Apellidos y Nombres: **DAMIAN ORDOÑEZ LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:03 horas del 29/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52780976,**
Apellidos y Nombres **DAMIAN ORDOÑEZ LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MULTIETNIAS**, con NIT **900317029-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52780976, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220515	0

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 29 días del mes de Marzo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: AppSalud

CER-AFI 28354128

VIGILADO Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52780976,** se encuentra afiliado/a desde **29/03/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ** identificado con **CC** No. **52780976**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 29/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020716642.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A13575 del día 17 del mes de Junio del año 2020
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52780976, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES, el día 2019-12-07, con el acta 4269, registrado en el libro 9, Folio 25, año 2019.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52780976, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52780976, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a LILIANA DAMIAN ORDOÑEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52780976, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Junio del año 2020



Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E).
Código de verificación: KxliR2c1C9

Escaneado con CamScanner